

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DECLAREN EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODO, Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODO EN RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS COMO ES EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada **Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL A QUE**

DECLAREN EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODO, Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODO EN RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS COMO ES EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

El día 29 de marzo de 2022, en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Diputada Salma Luévano Luna del Grupo Parlamentario de Morena, propuso reconocer el 28 de marzo de cada año como el “Día Nacional para el Combate a los Discursos de Odio”¹.

Este acto de la Diputada se realizó en seguimiento a la primera marcha contra los discursos de odio convocada desde la sociedad civil por varias organizaciones y colectivas que luchan por los derechos de las personas de la diversidad y de los grupos de atención prioritaria de manera general así por la igualdad y su inclusión transversal en la sociedad. El 28 de marzo pasado se reunieron representantes de organizaciones y colectivas en materia de diversidad sexual, género, feminismos, pueblos originarios, personas con discapacidad, animalistas entre otras temáticas para visibilizar la necesidad de sumar desde un enfoque apartidista contra la discriminación y los discursos de odio, en crecimiento en varios espacios de nuestra sociedad y que incluso han llegado a tener presencia desde las curules de algunas

¹ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2022/Marzo/29/1474-Diputadas-y-diputados-presentan-17-iniciativas-para-reformar-diversos-ordenamientos-legales>

personas representantes del pueblo en el Congreso de la Ciudad de México y en la Cámara de Diputados.

Por ello la diputada Salma Luévano ha impulsado el reconocimiento de ese día que viene directamente relacionado con la urgencia de reconocimiento de los derechos humanos y de la situación cotidiana de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y que, a pesar de poco a poco tener reconocimiento institucional, siguen sufriendo un asedio y enfrentamiento desde los sectores gubernamentales así como desde sectores sociales que buscan negar la lucha y el avance ganado en los últimos años.

La realidad posterior a la pandemia COVID-19, plagada de noticias falsas, con enfrentamientos bélicos y polarización política en todo el mundo, nos obligan a repensar qué podemos hacer para no aumentar las brechas de confrontación en especial para los grupos históricamente más vulnerados.

La libertad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad en diversas formas de expresión es un eje fundamental para la existencia y fortalecimiento de la democracia en todo el mundo, por lo cual los actos de discriminación, en especial para minorías o para sectores vulnerados, son focos preocupantes en la perpetuación de las desigualdades en diferentes ámbitos y niveles.

Inicia por la exclusión, por la discriminación, por los discursos de odio, y termina en crímenes o actos de violencia física, por lo cual es fundamental no darles la oportunidad a estos comportamientos y por lo menos un día evidenciar de manera clara la situación de los discursos de odio y cómo esto debilita las sociedades y expresiones diversas, y reflexionar qué mecanismos podemos construir entre todos para no darle margen de crecimiento al odio.

Es el papel del Gobierno de la Ciudad de México y de nosotros como representantes populares en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, proteger y promover los derechos de la ciudadanía en su diversidad, protegiendo sus identidades, con especial enfoque en los derechos de los sectores más vulnerables y vulnerados.

El visibilizar esos discursos de odio y discriminaciones tiene un enfoque de información, de concientización y de educación cívica para mejorar la inclusión y el bienestar social rumbo al México de iguales que merecemos todas, todos y todes, independientemente de nuestra condición física, identitaria, social u económica.

Si bien la propuesta nace del ámbito federal a partir de una iniciativa ciudadana en la Ciudad de México es fundamental actuar desde lo local buscando la unión, la solidaridad y la sinergia con este tipo de conmemoraciones por ser una Ciudad de derechos y de vanguardia en materia de libertades.

Así mismo, es nuestra obligación, expresar apoyo y dar soporte desde esta tribuna a una propuesta de nivel federal, que busca resarcir el daño histórico, así como contribuir a no volver a cometer los errores históricos.

CONSIDERANDOS

1.-Que el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier manifestación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

2.- Las Naciones Unidas, a través de la Estrategia y Plan de Acción para la Lucha Contra el Discurso de Odio, plantean la urgente necesidad por estudiar y encontrar formas concretas para hacer frente al discurso de odio en todo el mundo, al mismo tiempo que defendiendo la libertad de opinión, y de expresión, así como la colaboración con Gobiernos, la sociedad civil y sector privado².

3.- Que el Artículo 4, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión y al Gobierno Federal para que declaren el día 28 de marzo de cada año como Día

² https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

Nacional para el Combate a los Discursos de Odio, como reconocimiento de la deuda que se tiene con las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria históricamente vulneradas.

SEGUNDO. - Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, declarar el 28 de marzo de cada año como Día para el Combate a los Discursos de Odio, para visibilizar, concientizar y educar a la ciudadanía desde lo local y sumarse a esta lucha por la igualdad, la inclusión, rechazando cualquier acto de discriminación o de violencias que en muchas ocasiones inician por discursos de odio o violencias verbales.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los 12 días de mayo del 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

E. Silvia Sánchez Barrios

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura